



Colegio María Educa  
La Serena

# PROTOCOLO DE ADMISIÓN

Según lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370, que autoriza la realización de procesos de selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes, el Colegio María Educa establece el siguiente protocolo de admisión y selección de alumnos y alumnas postulantes en concordancia con la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

## A. De la Postulación:

Podrán postular a nuestro establecimiento, todos los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, los cuales comenzamos a desglosar a continuación.

## B. Requisitos de postulación

Todos los alumnos y alumnas postulantes a educación de párvulos, deben presentar los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento original.

- Para Pre Kinder cumplir con la edad establecida: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2017.
- Para Kinder cumplir con la edad establecida: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2017.
- En el momento de matrícula el Informe del jardín infantil, en el caso que asista.
- Formulario de postulación.

Todos los alumnos y alumnas postulantes a enseñanza básica y enseñanza media, deben presentar los siguientes documentos:

1° a 6° Básico

- Certificado de nacimiento original.
- En el momento de matrícula el Informe del jardín infantil, si está asistiendo (sólo para primero básico).

- Para 1° básico cumplir con la edad establecida: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2017.
- En el caso de 2° Básico hasta 6° Básico, en el momento de matrícula, se debe presentar el certificado de promoción escolar del año lectivo anterior al que postula y el Informe de personalidad.
- Formulario de postulación.

7° a II° Medio

- Certificado de nacimiento original.
- En el momento de matricular, debe presentar el certificado de promoción escolar del año lectivo anterior al que postula y el Informe de personalidad.
- Formulario de postulación.

En el caso de alumnos y alumnas extranjeros, traer documentos al día: validación de estudios por el Mineduc y Rol Único Nacional.

### C. CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los postulantes entre el primer nivel de transición y sexto año de educación básica, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se dan a conocer públicamente por el establecimiento y de acuerdo a la puntuación obtenida según los siguientes criterios:

Tener hermano en el Colegio María Educa	30
Tener otro familiar en el Colegio María Educa	10
Hijo de funcionario del Colegio María Educa	30
Cercanía del domicilio al establecimiento (perímetro de 25 cuadras)	10

Los postulantes a 7° de enseñanza básica y hasta II° de enseñanza media, serán seleccionados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se darán a conocer al inicio del proceso de postulación y el siguiente criterio:

Tener hermano u otro familiar en el Colegio María Educa	30
Tener otro familiar en el Colegio María Educa	10
Hijo de funcionario del Colegio María Educa	30

Cercanía del domicilio al establecimiento (perímetro de 25 cuadras)	10
--	----

En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de puntajes, se resolverá en base al siguiente orden de prioridades:

- 1° Número de hermanos en el Colegio.
- 2° Porcentaje de asistencia año anterior.
- 3° Cercanía al colegio con respecto a su domicilio.

#### D. PLAZOS DE POSTULACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO

Inicio proceso de inscripción:

El lunes 29 de Agosto 2016, entrega de información a las familias interesadas.

Martes 30 de Agosto 2016, inicio de inscripciones y postulaciones.

En el momento de la inscripción se entregará al postulante un CD con información del Proyecto Educativo.

Cierre del proceso de postulación 30 de septiembre.

Entrega de resultados de la postulación el 21 de Octubre.

Matrícula Pre kínder 24 y 25 de octubre.

#### E. NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS POR CADA NIVEL.

- Damas:
  - Prekinder 30 vacantes.
  
- Varones:
  - Prekinder 29 vacantes.

## F. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proceso de postulación y matrícula es gratuito.

## G. PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

Informar al apoderado de página web [www.mariaeduca.cl](http://www.mariaeduca.cl) para acceder previamente al Proyecto Educativo Institucional.

El apoderado recibirá en el momento de postular un CD informativo con el Proyecto Educativo Institucional, dejando constancia de su recepción, con su firma, en el Formulario de postulación.

## H. DISPOSICIONES FINALES

Los resultados del proceso de postulación serán dados a conocer en un plazo no superior al 21 de Octubre del presente año, en una lista oficial, que se exhibirá en la página web del colegio.

El proceso de admisión concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados. El plazo para matricular alumnos seleccionados vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en la lista de espera en estricto orden de prelación.

Las situaciones no contempladas expresamente en el proceso, serán resueltas por el Rector del Establecimiento, en conformidad con la normativa vigente y las facultades que ésta le confiere.